



Resolución de Decanato 312 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos al Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, por desempeñar funciones de Chofer del Vehículo Oficial para el traslado de docentes de la carrera de Enfermería Universitaria al Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 372/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
29/09/2025

VISTO

La nota presentada por el Secretario Académico Administrativo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 11 de septiembre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos al Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, por haber sido afectado para desempeñar funciones como Chofer del Vehículo Oficial, para el traslado de los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria al Anexo Santa Victoria Este, el día sábado 6 de septiembre de 2.025, en reemplazo del Chofer, Sr. Ricardo MANSILLA, motivo de encontrarse con licencia médica.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que no se emite Misión Oficial motivo de tomarse conocimiento de la situación del Sr. MANSILLA con poca anticipación al viaje previsto de los docentes.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00) en concepto de liquidación de dos (2) bloques de viáticos, a razón de \$26.250,00 cada bloque, abonados al Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, DNI N° 38.342.263; por haber sido afectado para desempeñar funciones como Chofer del Vehículo Oficial, para el traslado de los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria al Anexo Santa Victoria Este, el día sábado 6 de septiembre de 2.025.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

Viáticos: PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00), a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.